

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO (JAÉN)

**2921** *Aprobación provisional de Ordenanza reguladora de los Espectáculos Taurinos de Villarrodrigo.*

**Edicto**

Don José Ángel Olivas Corrales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarrodrigo (Jaén).

**Hace saber:**

Que en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento el día 30 de mayo de 2016, se aprobó provisionalmente la Ordenanza reguladora de los Espectáculos Taurinos de Villarrodrigo.

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de treinta días, dentro de los cuales, los interesados podrán realizar las reclamaciones que estimen procedentes. En caso de no presentarse ninguna, la citada aprobación, hasta entonces provisional, devendrá a definitiva automáticamente.

Villarrodrigo, a 20 de Junio de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ ÁNGEL OLIVAS CORRALES.